



GENERALITAT  
VALENCIANA



UNIÓ EUROPEA



<b>PROGRAMA</b>	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<p>URBACT es un programa europeo de intercambio y aprendizaje que promueve el desarrollo urbano sostenible e integrado, englobando a 550 ciudades, 29 países y 7000 agentes locales activos.</p> <p>URBACT permite a las ciudades trabajar conjuntamente en el desarrollo de soluciones integrales capaces de responder a los desafíos urbanos más comunes, a través de la creación de redes, el intercambio de experiencias, el aprendizaje mutuo y la identificación de buenas prácticas que permitan diseñar mejores políticas urbanas.</p>
<b>PRESUPUESTO</b>	96.300.000€
<b>COFINANCIACIÓN</b>	50% - 85% Presupuesto medio por red: entre 600.000 y 750.000 por red.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>URBACT ayuda a las ciudades a desarrollar soluciones innovativas y sostenibles que integran temas urbanos relacionados con la economía, la inclusión social, el medio ambiente y la gobernanza.</p> <p>URBACT no financia inversiones, sino que su objetivo es permitir que las ciudades europeas trabajen de forma conjunta y desarrollen soluciones integrales a los desafíos urbanos más comunes, a través de redes de trabajo, aprendizaje en base a experiencias mutuas y la identificación de buenas prácticas que mejoren la implementación de políticas públicas a nivel local.</p> <p>El programa URBACT se compone de dos ejes prioritarios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Eje prioritario 1:</b> Promoción del desarrollo urbano integral y sostenible en las áreas de la economía, la inclusión social, el medio ambiente y la gobernanza</li><li>• <b>Eje prioritario 2:</b> Asistencia técnica.</li></ul>
<b>BENEFICIARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ciudades, municipios y pueblos de cualquiera de los 28 Estados miembro de la Unión Europea</li><li>• Autoridades metropolitanas y estamentos inframunicipales que tengan instituciones político-administrativas reconocidas y la capacidad legal de crear y aplicar políticas en las áreas relativas al programa URBACT</li><li>• Agencias locales entendidas como organizaciones públicas o semi-públicas constituidas por una ciudad, total o parcialmente dependiente de la autoridad local, responsable del diseño e implementación de políticas concretas</li><li>• Autoridades provinciales, regionales y nacionales temáticamente próximos al medio urbano</li><li>• Universidades y centros de investigación temáticamente próximos al medio urbano</li></ul>
<b>REGIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los 28 Estados Miembros de la Unión Europea</li><li>• Los estados socios de Noruega y Suiza. Los socios que provengan de Noruega o Suiza no podrán hacer uso de los fondos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), pero estarán cofinanciados al 50% por fondos nacionales.</li></ul>

- Países del Instrumento de Ayuda de Preadhesión (*IPA* en sus siglas en inglés). Los países IPA pueden participar como socios en las redes de trabajo utilizando los recursos del IPA, pero no podrán recibir cofinanciación FEDER.
- Otros países con financiación propia

## CONSORCIOS

Dependiendo de la convocatoria de que se trate, el programa establece condiciones sobre el número de socios que debe componer el consorcio.

## TIPOS DE ACCIONES

- I. **Redes de trabajo transnacionales (objetivos específicos (II) y (III)):** apoyan a las ciudades en el diseño e implementación de estrategias urbanas, aprendizaje mutuo y puesta en común de buenas prácticas. Existen tres modalidades diferentes de redes de trabajo transnacionales:
  - 1) **Redes de planificación de acciones:** para ciudades que deseen diseñar estrategias urbanas y planes de acción de desarrollo urbano sostenible e integral.
  - 2) **Redes de implementación:** orientado a ciudades que buscan implementar estrategias y planes de acción de desarrollo urbano sostenible e integral.
  - 3) **Redes de transferencia de buenas prácticas:** participan ciudades que deseen intercambiar buenas prácticas.
- II. **Actividades de creación de capacidades (objetivo específico (I)):** reforzar las capacidades de los actores urbanos en el diseño y la aplicación de las políticas públicas desde un enfoque integral y participativo.
- III. **Capitalización y diseminación (objetivo específico (IV)):** difusión de conocimientos, prácticas y recomendaciones sobre políticas urbanas, que permitan a los responsables políticos a nivel local, regional, nacional y a nivel de la Unión estar mejor informados.

## BUENAS PRÁCTICAS

URBACT presenta 97 buenas prácticas para el desarrollo urbano sostenible. Procedentes de 25 países europeos, cubren una amplia variedad de temas en los que una ciudad podría trabajar: desde la adaptación al clima hasta los planes de transporte de la ciudad; la inclusión de migrantes y la innovación digital.

Es una base de datos de fácil búsqueda que proporciona una descripción de la práctica, por qué funciona y a quién contactar para obtener más detalles.

<https://urbact.eu/good-practices/home>

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

### EJE PRIORITARIO 1:

1. **Mejora de la capacidad de implementación de las políticas (I):** mejorar la capacidad de las ciudades de gestionar prácticas y políticas urbanas sostenibles de forma participativa e integral.
2. **Perfeccionamiento del diseño de políticas (II):** mejorar el diseño de prácticas y políticas urbanas sostenibles desarrolladas en las ciudades.
3. **Implementación de las políticas (III):** perfeccionar la implementación de acciones y estrategias urbanas integrales y sostenibles en las ciudades.
4. **Creación e intercambio de conocimientos (IV):** asegurarse de que los profesionales y encargados de la toma de decisiones, a todos los niveles, tienen acceso a nuevas ideas y al

conocimiento de todos los aspectos relacionados con el desarrollo sostenible, con el objetivo de mejorar las políticas de desarrollo urbano.

### EJE PRIORITARIO 2:

5. **Maximizar la efectividad y eficiencia de la gestión e implementación del programa URBACT III:** estableciendo estructuras de apoyo y mediante el desarrollo de herramientas y actividades a nivel de programa, que permitan alcanzar la mayor efectividad y eficiencia posibles en la gestión e implementación del programa.



**Ejemplo 1**  
**Castellón**

### Red UNIC

**Descripción:** Las ciudades de esta red con una fuerte tradición en la industria cerámica comparten desde hace varios años sus experiencias y desarrollan políticas locales adaptadas a este contexto económico cambiante con el fin de hacer de la cerámica un activo para su territorio en términos de innovación, dinamismo cultural y atractivo.

**Líder:** Limoges (Francia)

**Socios:** Aveiro (Portugal), Sevilla (España), Castellón (España), Faenza (Italia), Pécs (Hungria), Cluj-Napoca (Rumanía), Delft (Países Bajos).

<https://urbact.eu/unic>



**Ejemplo 2**  
**Altea**

### Red Volunteering Cities

**Descripción:** Esta red de Transferencia hace uso del Voluntariado para abordar la exclusión social y la pobreza a nivel comunitario. Se hace hincapié en una colaboración intergeneracional entre diferentes grupos de edad de voluntarios y personas que se enfrentan a problemas sociales para mejorar la calidad de vida dentro de la sociedad local.

**Líder:** Athienou (Chipre)

**Socios:** Altena (Alemania), Radlin (Polonia), Capizzi (Italia), Altea (España). Arcos de Valdevez (Portugal), Pregrada (Croacia), Athy (Irlanda).

<https://urbact.eu/volunteering-cities>

### **ENLACES AL PROGRAMA**

<https://urbact.eu/>

<https://urbact.eu/urbact-en-espana>

### **CONTACTOS**

- **Secretariado URBACT:** jefe del Secretariado: Emmanuel Moulin. Tel: +33 185 58 61 87. Email: [e.moulin@urbact.eu](mailto:e.moulin@urbact.eu)
- **Punto Nacional URBACT:** Jon Aguirre Such. Email: [jon@paisajetransversal.org](mailto:jon@paisajetransversal.org)
- **Ministerio de Hacienda y Función Pública:** María Eugenia Martínez Donaire. Email: [memartinezd@sepg.hacienda.gob.es](mailto:memartinezd@sepg.hacienda.gob.es)